



Resolución de Secretaría General

Miraflores, 01 DIC. 2014

VISTOS:

El Memorándum N°689-2014-DV-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 655-2014-DV-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el mismo que contiene una nueva estructura orgánica;

Que, el artículo 19° del mencionado Reglamento, establece que la *“Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento que depende de la Secretaría General, encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar la correcta aplicación de los sistemas de planeamiento, presupuesto, inversión pública y modernización de la gestión pública”*, asimismo el artículo 23° señala que la Unidad de Presupuesto dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es la *“unidad encargada de ejecutar los procesos de programación, formulación y evaluación del sistema de presupuesto público”*;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de DEVIDA, en su artículo 51° regula el descanso físico anual de la que gozan los servidores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; en tal sentido el Jefe de la Oficina de Planeamiento mediante el Memorándum N°689-2014-DV-OPP, informa que hará uso de su descanso físico anual del 01 de diciembre al 16 de diciembre de 2014;

Que, asimismo mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°119-2013-DV-PE, se resuelve designar al señor Hernán Yaipén Aréstegui la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con retención a su cargo del cual es titular;



O. GÓMEZ



G. HORNA



J. VELASQUEZ



FL. INGA

Que, mediante los documentos de Vistos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos sustentan la necesidad de encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto contempladas en el artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones, a la servidora Julia América Ronceros Huamán, Profesional V del Decreto Legislativo N°728 del 01 de diciembre al 16 de diciembre de 2014, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad, asimismo encargar las funciones de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto contempladas en el artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones, a la servidora Isabel Jacqueline La Rosa Valladares, Profesional III del Decreto Legislativo N°728 del 01 de diciembre al 16 de diciembre de 2014, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad;

Que, en virtud del artículo 56° del Reglamento Interno de Trabajo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y de la Directiva N°001-2006-DV-GAI, “Normas para la Entrega/Recepción del cargo en DEVIDA”, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2006-DV-GG y modificada por Resolución de Gerencia General N° 034-2007-DV-GG; el servidor deberá, hacer entrega previa del cargo a través del formato correspondiente, a su jefe inmediato o al trabajador que éste designe;



O. GOMEZ

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°114-2014-DV-PE del 11 de julio de 2014, se delega en la Secretaría General la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal;



G. HORNÁ

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 824 – Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE.



J. VELASQUEZ

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR del 01 de diciembre al 16 de diciembre de 2014 a la servidora Julia América Ronceros Huamán, Profesional V del régimen laboral del Decreto Legislativo N°728, las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señaladas en el artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.



P. LINGA

Artículo 2°.- ENCARGAR del 01 de diciembre al 16 de diciembre de 2014 a la servidora Isabel Jacqueline La Rosa Valladares, Profesional III del régimen laboral del Decreto Legislativo N°728, las funciones de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señaladas en el artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

Artículo 3°.- DISPONER, que el servidor Hernán Yaipén Aréstegui realice la entrega de cargo, conforme a la normatividad interna de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente a la Oficina General de Administración y al personal mencionado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



G. HORNA



J. VELASQUEZ



PL. INGA



Oscar Gomez Castro
OSCAR GOMEZ CASTRO
Secretario General